

Autor: COMITE NACIONAL CHILENO DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ENERGIA.

Política sobre energía y servicios eléctricos acordada por el Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería

El primer Congreso Sudamericano de Ingeniería, celebrado en Santiago de Chile, en el mes de enero de 1939, adoptó sobre la materia de Energía y Servicios Eléctricos, los siguientes acuerdos:

MATERIA A.—CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS PAÍSES

El Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería, considerando la importancia vital de los servicios de abastecimiento de energía eléctrica en los países sudamericanos, acuerda:

1.º Recomendar que las fuentes de energía deben ser del dominio de los Estados, de acuerdo con las leyes respectivas, por razones de soberanía nacional, de independencia económica y de interés general.

2.º Recomendar que cada Estado elabore un plan de electrificación que permita atender debidamente las demandas de energía y fomentar el desarrollo de sus riquezas.

3.º Recomendar que cada país estudie los regímenes existentes de prestación de servicios públicos de electricidad, a fin de hacer efectivos los propósitos arriba recomendados y señalar a los gobiernos sudamericanos las ventajas que derivan de que el Estado construya y explote directamente esos servicios, y fiscalice entretanto la explotación de los confiados transitoriamente a entidades privadas.

4.º Señalar como directivas técnicas generales, para el desarrollo de las electrificaciones nacionales, la conveniencia de concebir regiones geográficas, racionalmente elegidas, aisladas primero, en su primera etapa de desarrollo; con interconexión directa entre los centros de gravedad de sus capacidades generadoras o consumidoras, en la segunda etapa; y finalmente, en la tercera etapa, con pulsaciones estacionales y diurnas de la energía eléctrica, bajo un comando común, entre las diferentes regiones, si las características hidrológicas, la de sus recursos de energía y la modalidad de los consumos de cada país lo justificaran.

5.º Llamar la atención de los gobernantes, ingenieros y de todas aquellas instituciones o personas que puedan intervenir en los servicios eléctricos de los países sud-

americanos, sobre la interesante y larga experiencia del Uruguay y las provechosas consecuencias obtenidas con ella para dicho país.

MATERIA B.—ORGANIZACIÓN DE LOS COMITES NACIONALES SUDAMERICANOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ENERGÍA Y POSIBILIDAD DE CONCERTAR UNA ACCIÓN COMÚN

El Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería, considerando el gran interés y utilidad que reportan la existencia y activo funcionamiento de los comités nacionales afiliados a la Conferencia Mundial de la Energía, acuerda:

1.º Recomendar para ellos el apoyo gubernativo, aplaudir la labor realizada por los existentes en Sud-América y estimularlos a que concierten entre ellos una acción común sudamericana.

2.º Solicitar de la USAI que se dirija a las asociaciones afiliadas a ésta, en aquellos países en que los comités nacionales no estén constituidos o no funcionen normalmente, para que se constituyan o desarrollen su labor íntegramente, con el apoyo financiero o moral de sus respectivos gobiernos.

3.º Solicitar de la USAI que conjuntamente con los próximos congresos de ingeniería, se organicen conferencias sudamericanas de los Comités Nacionales de la Conferencia Mundial de la Energía. El país organizador sería aquel en que recaiga la sede del Congreso Sudamericano de Ingeniería.

MATERIA C.—NORMALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN SUDAMÉRICA Y EL USO DE UNIDADES Y SÍMBOLOS UNIFORMES.—CENTRALES GENERADORAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ELECCIÓN DE FRECUENCIAS Y VOLTAJES NORMALES SUDAMERICANOS

El Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería, recomienda:

1.º La adopción del sistema de unidades y símbolos eléctricos uniformes aprobado por la Comisión Electrotécnica Internacional y que fué ratificado en la conferencia de Torquay (Inglaterra) en junio de 1938. Asimismo recomienda el uso de estos símbolos y de las notaciones internacionales, tanto en la enseñanza como en las publicaciones de índole científica, industrial y comercial, y acuerda:

2.º Solicitar de la USAI la designación de una delegación por cada país para efectuar la recopilación de las normas y elementos existentes en ellos sobre instalaciones eléctricas referentes a la generación, transporte, distribución y utilización de la energía, como paso previo a la adopción de normas uniformes sudamericanas.

MATERIA D.—PERFECCIONAMIENTO DE LAS ILUMINACIONES ARTIFICIALES

El Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería, recomienda:

1.º Que las Asociaciones de Ingenieros afiliadas a la USAI tomen la iniciativa para la constitución en sus respectivos países, de instituciones destinadas al perfeccionamiento de la iluminación artificial y el apoyo a las existentes, dada la urgente necesidad que hay en impedir los efectos nocivos para la salud y seguridad pública,

producidos por las iluminaciones defectuosas. Estas instituciones deberían desarrollar una acción conjunta y armónica colaborando con la USAI.

MATERIA E.—MONOGRAFÍAS DE TRABAJOS Y PROYECTOS

El Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería, recomienda:

1.º La presentación al próximo Congreso Sudamericano de Ingeniería, de monografías sucintas de obras en proyecto, en construcción y en explotación en Sud-América, referentes a sistemas de generación, transmisión, distribución y consumo de energía eléctrica.

Santiago, mayo de 1939.